

FORMATOS SIGCMA

PROCEDIMIENTO

- 1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PRECLUSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL.
- 2. PROCESO AL QUE PERTENECE: PROCESO PENAL.
- 3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:

Nivel	
Estratégico	
Misional	Χ
Apoyo	
Evaluación y Mejora	

Cobertura		
Central		
Nacional		
Seccional		Χ

4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Describir las actividades a desarrollar en casos de solicitud de preclusión ante el Juez de Conocimiento.

5. MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Ley 270 de 1996. Estatutaria de Administración de Justicia.
- ✓ Ley 599 de 2000. Código Penal.
- ✓ Ley 906 de 2004. Código de Procedimiento Penal.
- ✓ Ley 2213 de 2022. Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente. Acuerdo PCSJA20-11567.

Se tendrá en cuenta la normatividad que modifique o adicione el marco anteriormente relacionado.

Normas SIGCMA

- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000:2018. Gestión del Riesgo. Directrices.

CÓDIGO P4-PP-00	ELABORÓ Grupo de Juzgados	REVISÓ Representantes Jueces Penales SPA Bogotá	APROBÓ Comité SIGCMA SPA Bogotá
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
01	25-02-2013	25-08-2023	13-12-2023

FORMATOS SIGCMA

- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC 6256:2021. Poder Judicial. Sistema Integrado de Gestión. Requisitos.
- ✓ **Guía Técnica Colombiana GTC 286:2021.** Poder Judicial. Sistema Integrado de Gestión. Directrices para la Implementación de la NTC 6256.
- ✓ Acuerdos del Consejo aplicables.

6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Recibir solicitud de preclusión.	
DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Juzgados Penales con Función de Conocimiento.	
ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Terminación del proceso.	
DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Juzgados Penales con Función de Conocimiento.	
DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO (ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES):	Judiciales.	

7. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

CARGO	DEPENDENCIA
Juez Penal Municipal o Circuito con Función de Conocimiento	Sistema Penal Acusatorio de Bogotá

8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

CARGO	DEPENDENCIA
Juez Penal Municipal o de Circuito con Función de Conocimiento	Sistema Penal Acusatorio de Bogotá

9. PROVEEDORES E INSUMOS

PROVEEDORES	ENTRADA/INSUMOS
Fiscalía General de la Nación	Solicitud de Preclusión

CÓDIGO P4-PP-00	ELABORÓ Grupo de Juzgados	REVISÓ Representantes Jueces Penales SPA Bogotá	APROBÓ Comité SIGCMA SPA Bogotá	
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA	
01	25-02-2013	25-08-2023	13-12-2023	

FORMATOS SIGCMA

10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

NOMBRE DEL CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
1	Matriz o instrumento en el cual se registran los asuntos que ingresan al despacho con solicitud de preclusión.
	ingressir di despuerte con cononda de presidenti

11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (PHVA)

PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
1 P	Asignar las funciones relacionadas con el trámite de las solicitudes de preclusión	Definir dentro del manual de funciones del juzgado, las actividades relacionadas con el trámite de los procesos penales que se reciben con solicitud de preclusión	Manual de funciones	Juez(a) del despacho
2 P	Diseñar instrumentos de control y seguimiento	Diseñar matriz o instrumento para realizar el registro de los asuntos que ingresan con solicitud de preclusión, así como control seguimiento y salida.	Instrumento	Secretario (a), Oficial Mayor o Escribiente
1 H	Recibir la asignación del conocimiento del asunto	Revisar el correo institucional del despacho para verificar la asignación de un asunto.	N/A	Secretario (a), Oficial Mayor o Escribiente
2 H	Acceder al expediente digital en el anaquel del juzgado	Ingresar al expediente digital en el anaquel del juzgado para verificar: • Que el proceso corresponda con el acta de reparto. • Que el acta de reparto corresponda al Juzgado. • Que el reparto corresponda a una solicitud de	N/A	Secretario (a), Oficial Mayor o Escribiente

CÓDIGO P4-PP-00	ELABORÓ Grupo de Juzgados	REVISÓ Representantes Jueces Penales SPA Bogotá	APROBÓ Comité SIGCMA SPA Bogotá
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
01	25-02-2013	25-08-2023	13-12-2023

FORMATOS SIGCMA

PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		preclusión.		
		Que los documentos estén completos.		
Avocar		Si se requiere, solicitar las aclaraciones al Centro de Servicios.		
3 H	conocimiento	Mediante auto avocar conocimiento del proceso y fijar fecha para audiencia de solicitud de preclusión.	Auto	Juez (a)
4 H	Registrar el ingreso en el instrumento de control diseñado	Si se avoco conocimiento registrar el ingreso en el instrumento de control y seguimiento.	Registro en instrumento de control y seguimiento	Secretario (a), Oficial Mayor o Escribiente
Elaborar planillas para comunicacion es		Una vez importado el proceso en el aplicativo CSJCOM, realizar las planillas de comunicaciones, para que el Centro de Servicios Judiciales pueda efectuar el trámite de las notificaciones y oficios a los convocados a la audiencia.	Planillas de Comunicacio nes	Secretario (a), Oficial Mayor o Escribiente
Realizar audiencia de solicitud de preclusión de acuerdo con el marco legal aplicable, así como la Guía Judicial para Audiencias de Conocimiento publicada por la EJRLB.		Registro audiovisual	Juez	
7 H	Elaborar acta de audiencia	Elaborar el acta de audiencia de acuerdo con la ley en el formato que corresponda publicado en el micrositio del SIGCMA-SPA.	Acta	Secretario (a), Oficial Mayor o Escribiente
8 H Terminación del proceso En firme la decisión que decid sobre la solicitud de preclusión remitir el expediente digital a		Confirmación de envío en aplicativo	Secretario (a), Oficial Mayor o Escribiente	

CÓDIGO P4-PP-00	ELABORÓ Grupo de Juzgados	REVISÓ Representantes Jueces Penales SPA Bogotá	APROBÓ Comité SIGCMA SPA Bogotá
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
01	25-02-2013	25-08-2023	13-12-2023

FORMATOS SIGCMA

PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		Centro de Servicios Judiciales para que se dé cumplimiento a las órdenes impartidas por el Juez de Conocimiento.		
1 V	Realizar seguimiento	Revisar las razones de revocatoria, modificación y nulidad de las decisiones adoptadas por el juzgado. Hacer seguimiento trimestral al cumplimiento de todas las actividades y los términos en cada proceso de solicitud de preclusión tramitado en el periodo.	Acta de reunión trimestral	Juez
1 A	Elaborar planes de mejora	Corregir las actividades que condujeron a revocatoria, modificación y nulidad de las decisiones adoptadas por el juzgado. Determinar posibles mejoras a partir de las causas que llevaron a la revocatoria, modificación y nulidad de las decisiones adoptadas por el juzgado, incumplimiento de términos u omisión de actividades.	Plan de Mejora	Juez

12. ANEXOS (Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

- Formatos actas
- Guía para Audiencias de Conocimiento.
- Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente.

13. CONTROL DE REGISTROS

CÓDIGO P4-PP-00	ELABORÓ Grupo de Juzgados	REVISÓ Representantes Jueces Penales SPA Bogotá	APROBÓ Comité SIGCMA SPA Bogotá	
VERSIÓN 01	FECHA 25-02-2013	FECHA 25-08-2023	FECHA 13-12-2023	

FORMATOS SIGCMA

CODIG	NOMBR E	RESPONS ABLE DE DILIGENCI ARLO	LUGA R DE ARCHI VO	CRITERIO DE ARCHIVO	TIEMPO DE RETENCIÓ N	DISPOSICI ÓN
	Registro audiovis ual	Oficial Mayor o Secretario de Despacho	Centro de Servici os Judicial es	Ver listado maestro de registros	Ver listado maestro de registros	Ver listado maestro de registros
	Matriz Planillas	Oficial Mayor o Secretario de Despacho	Juzgad o	Ver listado maestro de registros	Ver listado maestro de registros	Ver listado maestro de registros
	Acta de audienci a	Oficial Mayor o Secretario de Despacho	Juzgad o	Ver listado maestro de registros	Ver listado maestro de registros	Ver listado maestro de registros
	Correo electróni co instituci onal	Oficial Mayor o Secretario de Despacho	Juzgad o	Ver listado maestro de registros	Ver listado maestro de registros	Ver listado maestro de registros

14. CONTROL DE CAMBIOS

Cambios a la versión 00	FECHA: 25-08-2023	VERSIÓN GENERADA: 01
Objetivo:		

 Se mejora la redacción del objetivo brindado claridad al trámite y en atención a lo establecido por la Ley 906 de 2004.

Marco Normativo:

• Se eliminan del marco normativo leyes que no se encuentran relacionadas con las actividades mencionadas en el procedimiento, decidiendo mencionar las normas

CÓDIGO P4-PP-00	ELABORÓ Grupo de Juzgados	REVISÓ Representantes Jueces Penales SPA Bogotá	APROBÓ Comité SIGCMA SPA Bogotá
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
01	25-02-2013	25-08-2023	13-12-2023

FORMATOS SIGCMA

fundamentales y aclarando sus adiciones o modificaciones.

• Se incorporan la Ley Estatutaria de Administración Judicial y el Acuerdo sobre el expediente digital. Así mismo en cuanto a las normas del SIGCMA se deja constancia de los acuerdos emitidos por el consejo que puedan ser aplicables al procedimiento.

Descripción del procedimiento:

- Se incluyen las actividades del "PLANEAR" que no estaban contempladas en los Juzgados con el propósito de alinear el procedimiento al ciclo PHVA, así como estandarizar las actividades con otros procedimientos del proceso penal.
- Se ajustan las actividades del "HACER" tanto en su nombre, descripción y responsable con el objeto de implementar en el desarrollo de los trámites la virtualidad, así como estandarizar las actividades con los demás procedimientos del proceso.
- Se incluyen actividades del "VERIFICAR" y "ACTUAR" para estandarizar instrumentos de seguimiento, análisis y control en el Juzgado, y en concordancia con los lineamientos del ciclo PHVA.

Control de Registros:

 Se corrigen los documentos mencionados en atención a la implementación de herramientas virtuales.

15. DEFINICIONES

Preclusión: Terminación del proceso penal sin el agotamiento de las etapas procesales, cuando no existe mérito para acusar. Implica la adopción de una decisión definitiva con efectos de cosa juzgada por parte del Juez de Conocimiento, cuyo fin es el de cesar la persecución penal contra el imputado respecto de los hechos objeto de la investigación.

CSJCOM: Aplicativo web diseñado para que los Juzgados de Conocimiento radiquen las carpetas asignadas, elaboren las solicitudes de audiencia de conocimiento, registren datos de las audiencias y otras actuaciones; así mismo, para el Centro de Servicios Judiciales se convierte en la herramienta por medio de la cual se les da trámite a las solicitudes de audiencia tanto de conocimiento como preliminares.

Nulidad: Es una sanción mediante la cual la ley determina un acto procesal se aleja de los requisitos o formas que la misma ley señala para su eficacia, privándolo de efectos jurídicos.

Revocatoria: Herramienta legal que le permite a las autoridades modificar o cambiar sus propias decisiones.

CÓDIGO P4-PP-00	ELABORÓ Grupo de Juzgados	REVISÓ Representantes Jueces Penales SPA Bogotá	APROBÓ Comité SIGCMA SPA Bogotá
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
01	25-02-2013	25-08-2023	13-12-2023

FORMATOS SIGCMA

Modificación o Adición: Cambios en la decisión emitida por el Juez de Conocimiento.

CÓDIGO P4-PP-00	ELABORÓ Grupo de Juzgados	REVISÓ Representantes Jueces Penales SPA Bogotá	APROBÓ Comité SIGCMA SPA Bogotá
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
01	25-02-2013	25-08-2023	13-12-2023